

2. Doctrina del juicio

2. Doctrina del juicio.....	199
Veredicto	199
2.1.1 El juicio (cantidad/calidad).....	199
2.1.2 El juicio en sí mismo y en su contexto	201
2.1.3 El motivo de una sentencia	203
2.1.4 Revisabilidad de las declaraciones	204
2.1.5 Escaleras semánticas	206
2.1.6. Esta sección en resumen:	208

Veredicto

Sofie fue al médico con mamá.

- "Entonces, Sofie, ¿qué hizo el médico?" pregunta papá por la noche.

- "Primero me agarró de la muñeca y luego comprobó qué hora era".

Un juicio es la asignación de modelos ya presentes en la mente (memoria) a un original (el sujeto), como se muestra en el juicio de Sofie.

2.1.1 El juicio (cantidad/calidad)

"Juzgar es de algo, afirmar algo", dice Aristóteles en *De interpretatione*. Su título lo dice: interpretar el sujeto (sujeto como original, S) en función del dicho (predicado como modelo, P) es juzgar. En este sentido aristotélico, el enjuiciamiento forma parte de la "hermenéutica" (teoría de la interpretación).

- **La frase en sí misma.** Bernhardt Bolzano (1781/1848), conocido por su *Wissenschaftslehre* (1837) en cuatro volúmenes, concibe el juicio como un contenido cognoscitivo o forma que es independiente de la mente que conoce y piensa como ser psicológico: para él, la lógica inmediata difiere del juicio, la psicología del juicio. Por ello habla de "juicio, expresado en cierto sentido, en sí mismo".

- **Calidad y cantidad.** Bibl. st: Ch. Lahr, *Cours (Logique)*, 502/506 (La proposition). El concepto se expresa en un término. El término de juicio es la oración (proposición, enunciado). El término de juicio, como el término de comprensión, es un término total divisible en términos parciales.

- **La oración y la oración completa.** La oración adopta dos formas gramaticales, la oración singular y la oración completa. Así: "La chica llegó corriendo a la playa" y "Como quería saber lo caliente que estaba el agua del mar, la chica llegó corriendo a la playa". Por supuesto, la frase completa representa un mayor contenido inteligible.

- **S es P**". No hay que malinterpretar esta fórmula abreviada porque simboliza tanto un juicio de herencia como un juicio de expresión de relación. J. Lachelier (1832/1918) distingue entre juicios de herencia y juicios expresivos de relación. Así: "Pete es un hombre" significa "A Pete le es propio o 'inherente' el hombre". También se puede decir: "Pete implica (implica) ser humano". "Pete es hijo de Jef" significa "La relación de Pete con Jef es la de hijo (a padre)". Lógicamente, sin embargo, también se afirma "Que Pete es hijo de Jef es peculiar de (inherente a) Pete". Una "relación" es una identidad parcial (analogía) y ésta es una propiedad (en el amplio sentido platónico) que algo tiene en la medida en que es pensado incluyendo otra cosa. Conclusión: para no confundir signos gramaticales (palabras aquí) con términos lógicos. Si entonces, per se, las relaciones juegan un papel, - lógicamente hablando - entonces, como se ha subrayado varias veces arriba, son la similitud y la coherencia. En la frase "Pete es hijo de Jef", eso es coherencia, porque no se parecen bajo el punto de vista consciente, sino que están interrelacionados.

Cualidad. Se presta atención a la naturaleza identitaria del dicho afirmativo (es), negativo (no es) o restrictivo (con reservas: es en algún sentido y no es en algún sentido) con respecto a un sujeto. Se trata de tres "cualidades". Juicio estilístico. "Esta pared es blanca". "Esta pared no es blanca". Supongamos que dos pintores de casas miran la pared con ojo de experto y uno dice: "Esta pared es blanca y no es blanca". Lógico: "Esta pared, si el blanco puro es 'blanco', no es 'blanca', pero, si el blanco impuro sigue siendo 'blanco', entonces es 'blanca'". En otras palabras: lógicamente perfectamente bien con alguna apariencia de ser contradictorio. Un juicio restrictivo: "blanco con reservas". Vivir la vida incluye muchos juicios restrictivos - cautelosos. Pensemos, por ejemplo, en "en mi opinión", "por lo que parece" y cosas por el estilo.

Cantidad. La cantidad es traicionada por las palabras que cuentan al sujeto.

- **Distributiva.** Singular, privado, universal.

"El platonista Speusippus era primo de Platón primo de Platón".

"Algunos platónicos eran escépticos".

"Todos los platónicos ponen a Platón primero".

"Dios es el único creador del universo en evolución" es una forma de decir "Dios es el único que (...)". Lo cual es un juicio singular.

- **Colectiva**. Una parte, varias partes, todas las partes.

"El penacho de este pájaro es marrón".

"La cabeza y el cuello de este pájaro están heridos".

"El pájaro entero causa mala impresión".

Como ya se ha citado (1.1.5), los escolásticos derivaron las letras A (todos) e I (algunos (bien)) de 'affirmare' ('confirmar') y 'O' (algunos no) y 'E' (ninguno) de 'nego' ('niego').

Modelos geométricos. O. Willmann *Abriss*, 73f, menciona que lo cuantitativo de un juicio puede "representarse" en círculos o diagramas de Venn, por John Venn (1834/1923), matemático y filósofo inglés. matemático y filósofo inglés.

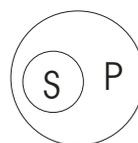
Obtenemos respectivamente:

S a P

Todo S es P

S e P

Ningún S es P

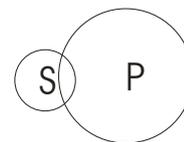
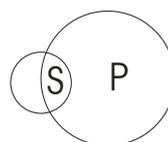


S i P

Algún S es P

S o P

Algún S no es P



2.1.2 El juicio en sí mismo y en su contexto

Una sentencia incluye un término que como original define al resto, y un término destacado que es el núcleo del modelo. Pero además están las "disposiciones" que especifican tanto el original como el modelo. Unas palabras al respecto.

La cláusula atributiva está junto a (especifica) una frase no verbal. Así: "Hermosamente ella apareció en la playa". Hermosa" especifica "ella" y no como parece, dada la proximidad local, "apareció". "Ella, la bazarera del café, no se dejó". La cláusula "el bazar del café" tiene un sustantivo y especifica 'ella' (y se llama 'ajuste' o 'aposición') y lo hace como especificador de razón.

La cláusula adverbial (adverbial) acompaña a una forma verbal. Así: "De repente apareció" (donde 'de repente' es un adverbio).

Las '*modalidades gramaticales*'. Este aspecto del juicio nos parece importante dados los matices ('nuances') que conciernen al carácter de realidad en el verbo.

1. Interrogativo. Indica una pregunta. "¿Aparece una chica en la playa?".
2. Dubitativus. Que expresa una duda. "¿Aparecería una chica en la playa?". Entendido : "Parece poco probable" o "Dudoso es que ...".
3. Potencialis. Indica una posibilidad. "Tal vez / quizás aparezca una chica en la playa". O "Es posible que .".
4. Realis. Que indica una facticidad. "Una chica (de hecho) aparece en la playa".
5. Concessivus. Que indica una concesión. "Sin embargo (a pesar de) aparece una chica en la playa". O "Contra toda expectativa...".
6. Irrealis. Que indica una irrealidad. "Ninguna chica aparece en la playa".
7. Conditionalis. Indica una condición "En ese caso (bajo esa condición) aparece una chica en la playa".

Contextual. Un juicio, en la vida, no suele ser una afirmación enclaustrada. De ello damos ahora un paradigma.

1 "Hilde corre". Si esa frase es una respuesta a la pregunta "¿Qué profesión ejerce Hilde?", entonces la frase significa "Hilde es corredora". En ese caso, ella es un ejemplo de la colección de "corredores".

2. "Hilde está caminando". Si esa frase es una respuesta a la pregunta "¿Qué está haciendo Hilde en este momento?", entonces la frase significa "Hilde está caminando en este momento". Entonces se la representa en una actividad actual.

Lo "no dicho". Varios lingüistas han hablado en los últimos años de "lo no dicho".

Lo que no se dice en una conversación, incluso en un juicio, puede ser decisivo para la correcta comprensión de lo "dicho". Aparentemente ausente, lo que no se dice está presente. Se presenta -sin palabras pero contextualmente- en el sentido del juicio. Esto queda muy claro en la frase "Hilde camina" cuando se formula la pregunta a la que la frase es una respuesta.

Conclusión. Tanto "en sí misma" como "en su contexto" (contextualmente), ¡una sentencia está sujeta a significados de todo tipo!

2.1.3 *El motivo de una sentencia*

"El giro semiótico La tendencia a hacer central todo lo que es signo se remonta, entre otros, a Ch. Peirce (1839/1914), F. de Saussure (1857/1913) y Ch. Morris (1901/1971).

- Ch. Peirce *Collected Papers* (1931/1935)), definió el signo como "algo que a los ojos de alguien representa algo en algún aspecto" (algo que a los ojos de alguien representa algo bajo algún punto de vista).

- Ferdinand de Saussure, (*Cours de linguistique générale*, obra póstuma publicada por tres de sus alumnos en 1916, denominó "semiología" a la teoría de los signos e hizo hincapié en el sistema de signos.

- Ch. Morris, *Foundations of the Theory of Signs*, Chicago Univ. Press, (1938) defendió la "semiótica" tripartita que se había impuesto después de él, siguiendo, por cierto, la estela de Peirce. por cierto.

- Lady Welby (1837/1912) que, con su "significa", hizo hincapié en el "acto del lenguaje" como medio de comprensión humana y encontró partidarios en los Países Bajos, entre otros, también podría mencionarse aquí finalmente.

La razón semiótica. Morris distingue tres aspectos principales.

- **1. Sintáctico.** "Hoy hace sol". La "sintaxis" presta atención a la redacción bien formada de un signo lingüístico, aquí la frase "Hoy hace sol". Las partes redundantes encajan bien desde el punto de vista lingüístico: las reglas del habla entran en juego. Esta es la razón sintáctica de la validez del enunciado.

- **2. Semántico.** "Hoy hace sol". La "semántica" presta atención a la verdad del enunciado.

Si hoy hace sol, la frase es un enunciado semánticamente "significativo", un juicio en sentido estricto. La sintaxis sitúa la frase en el sistema lingüístico con sus reglas, pero la semántica la sitúa en el conjunto de la realidad circundante con sus "hechos", aquí el hecho de que brille el sol. "Lo que es así, es así": el sol brilla y por eso el hablante dice con veracidad y de hecho que "es así". Esa es la razón semántica de la validez del enunciado.

- **3. Pragmático.** "Hoy hace sol". La "pragmática" señala el resultado pretendido del enunciado. El hombre que habla le dice a su mujer por la mañana al amanecer: "Hoy hace

sol" con la intención de proponerle matrimonio, es decir, aprovechar ese día soleado para salir. La frase es una invitación. Esa es la razón pragmática del enunciado.

Recuerde la fórmula de Einstein $E = mc^2$. Por sí misma, esa fórmula es una ecuación matemática. Nada más. Eso es sintaxis. Pero el día que Einstein rellena las casillas en blanco (lemmata platónico) de esa fórmula, es decir, significa, interpreta, se convierten en términos descriptivos: "E" significa energía, "m" masa y "c" velocidad de la luz. Así es como Einstein describe la estructura del conjunto de elementos que forman E, m, c^2 .

Teoría de modelos expresada: las fórmulas o "cáscaras" sintácticas pero vacías adquieren contenido semántico y se vuelven pragmáticas, utilizables. Son modelos físicos que proporcionan información sobre realidades físicas o materiales.

El acto real del lenguaje. La cuestión principal en significati es alguna forma de relación entre las personas, siendo el instrumento un uso del lenguaje que sirva a esa relación de la forma más eficaz posible. Significa, si es coherente consigo mismo, invierte el orden de la semiótica explicado anteriormente en un paradigma. En primer lugar está la pragmática que busca el entendimiento -aquí: animar a la mujer a salir-, que ha sido durante mucho tiempo la intención de ambos, que sólo esperaban la ocasión propicia, a saber, un día soleado. A continuación está la semántica: por fin la condición principal del día fuera es un hecho y así resuena el "Es -entendido: por fin- soleado hoy". Por fin es una frase bien formada, expresión de la sintaxis.

La razón. Todo lo que es, tiene su razón. También una afirmación. Morris nos enseñó a captarlos semióticamente. Lady Welby nos enseñó a interpretarlos significativamente. Dos "perspectivas", es decir, enfoques, sobre un mismo enunciado o "signo lingüístico" que muestra su ambigüedad en el proceso.

2.1.4 Revisabilidad de las declaraciones

Muestra bibliográfica: J.M. Bochenski. *Métodos filosóficos en la ciencia moderna*, Utrecht/Amberes, 1961, 74vv. (Sentido semántico y verificabilidad).

El autor defiende dos proposiciones.

1. Una sentencia, si se puede identificar un método por el cual es "verificable" (comprobable su verdad), es "semánticamente significativa" (significa algo).

2. Una expresión (por ejemplo, una palabra) que no es un juicio, si resulta útil como parte de un juicio semánticamente significativo, es "semánticamente significativa".

Sentido (significado) y comprobabilidad no son totalmente idénticos. Los pensadores que identifican ambos son refutables.

La comprobabilidad es indefinida y en un doble sentido: hay una multiplicidad de métodos de comprobación (por ejemplo, la comprobación sensorial es sólo un método) y en cuanto existe, si no verdad, al menos probabilidad, hay razones suficientes para valorar un juicio como significativo, es decir, informativo, revelador, en lugar de "no revelador".

Algunos tipos. H. Reichenbach (1891/1953) considera posible la confirmación o refutación de un juicio científico de cuatro maneras: lógica, técnica, física y transempírica. Sin embargo, existen otras clasificaciones.

- **1. Lógica.** Una sentencia, si no contiene ninguna contradicción, es lógicamente (entiéndase: lógicamente) verificable. Así: "Un cuerpo físico, si se mueve a una velocidad de 350.000 km por segundo, se vuelve extremadamente ligero". Físicamente tal juicio es inverificable pero puramente lógico no contiene ninguna contradicción.

- **2.1. Técnica.** Una sentencia, si existen medios técnicos para comprobarla, es técnicamente verificable. "La temperatura de esta piedra iluminada por el sol es de 25° C". es comprobable mediante un termómetro porque el termómetro es un medio técnico de verificar la verdad del juicio.

- **2.2. Física.** Una sentencia, si no viola las leyes de la física, es físicamente verificable. "Un cuerpo físico, si se mueve a una velocidad de 350.000.000 km/segundo, se vuelve extremadamente ligero" es contrario a las leyes de la física y, por tanto, 'falsable', refutable.

- **3. Transempírico.** Transempírico" significa "lo que va más allá de los métodos empíricos". Reichenbach elige como modelo la sentencia de cierta secta religiosa: "El gato es un ser divino". ¿Qué método de prueba encontrar para ello? En otras palabras: ¿cómo hacer evidente tal cosa? Para el empirista (o positivista), tal afirmación pertenece al sinsentido de la metafísica porque sólo acepta criterios técnicos, físicos y lógicos (medios de discernimiento).

- Sin embargo, existen otras clasificaciones. Un fenomenólogo husserliano aceptará como verificación el puro borramiento de un (fenómeno) dado. Los psicólogos que aplican

científicamente el método introspectivo (basado en la autoobservación) aceptarán como verificado un juicio formado según esas líneas. Así pues, los juicios religiosos tienen sus propios medios de verificación que Bochenski denomina "transnaturales". Tales métodos superan los del positivista lógico (= empirista lógico) que Reichenbach era.

Axioma de tolerancia. R. Carnap (1891/1970) que, con H. Reichenbach fundó la revista *Erkenntnis*, afirmó: "Cada uno es libre de decidir qué tipo de verificabilidad considera admisible". Por supuesto, ¡para que surjan al menos juicios probables!

Nota: La comprobabilidad intersubjetiva consiste en que, aparte de que una sola persona se forme un juicio según algún método, otros también pueden comprobar ese juicio. Al menos en principio. Esto se aplica a todos los métodos, pero en particular al método introspectivo que emite juicios sobre la propia vida mental. Pero también se aplica a los juicios que sólo se refieren a un único hecho presenciado (físico o no físico). Quien es el único testigo de un asesinato puede ser ayudado -desde luego no de forma directa- intersubjetivamente en el juicio. Pero eso no implica que ese testigo no sea creíble, es decir, que no diga la verdad o la probabilidad.

2.1.5 Escaleras semánticas

Muestra bibliográfica: I.M. Bochenski. *Wijsgerige methoden in de moderne wetenschap*, Utr./Antw., 1961, 72v . R. Nadeau, *Voc. techno. et anal. de l'épistémologie*, PUF, 1999, 403s. (Métalangue). Semántico" significa "lo que se refiere al significado de un signo (palabras, por ejemplo)".

Se puede distinguir una etapa semántica cero, una primera etapa o "lenguaje objeto" y una segunda etapa o "metalenguaje".

- **1. Etapa semántica cero.** Esta etapa es aún presemántica. GG. Te lande. Allí salta una liebre de la hierba. Este es el fenómeno que aún no ha penetrado en la conciencia y que inmediatamente aún no está articulado en signos (lenguaje). GV. Los pasos semánticos.

- **2.1. Primer estadio o "lenguaje objeto".** Penetra en mi conciencia y en mí mismo (utilizando la palabra interior) digo: "Una liebre salta de la hierba allí". Me encuentro con un amigo y le digo: "Una liebre salta de la hierba allí". El fenómeno entra en el lenguaje interior y en el hablado. Como resultado, ambas frases se vuelven "semánticas", es decir, indican algo, significan algo. El objeto, la liebre que salta de la hierba, se representa en el lenguaje, que es lenguaje objetual.

- **2.2. Segunda etapa o "metalenguaje"**. Un poco más adelante le digo a un buen conocido: "Hace un momento le he dicho a mi amigo: 'Ahí está saltando una liebre de la hierba'". (Lenguaje directo). O también: "Acabo de decirle a mi amigo que una liebre está saltando de la hierba". (Discurso lateral (uso de la lengua)). El discurso directo y el lateral son "citas del discurso o del uso de la lengua". La oración principal es metalenguaje (si se quiere: lenguaje sobre lenguaje). La oración subordinada es lenguaje objeto, lenguaje que se menciona o se cita.

Regla semántica. La regla del significado dice: "Todo lenguaje que hable de sí mismo - sin citas- carece de significado". Es una "tontería semántica". La paradoja del mentiroso. Desde Platón se discute la siguiente frase: "Lo que digo ahora es falso".

- **Circunstancial.** La pronunciación contiene un sujeto - "lo que estoy diciendo ahora" - y un proverbio: "es falso". El subtermo 'ahora' puede indicar lo que se dice inmediatamente antes o después. El significado se da a la frase sólo por el contexto porque el subtermo 'qué' es lema rellenable (cáscara vacía). Rellenada por lo que se dice antes o después, la frase puede contener verdad o falsedad (es decir, significado). Sin el contexto, la frase es indecidible por falta de información.

- **Estrictamente semántico.** La frase es lenguaje objeto ("lo que estoy diciendo ahora") y al mismo tiempo metalenguaje ("es falso"). Viola la regla del significado. Pues el subtérmino "ahora" no se refiere a lo que se dice antes o después, sino a la propia frase en el momento mismo en que se pronuncia. La no-infinitud (por una frase citada) del subtermo 'que' ("lo que digo") se venga claramente.

El P. Bochenskió.c., 72, lo ve así : "Toda expresión en la que se habla de esta expresión misma carece de sentido". Razón : tal lenguaje pertenecería, simultáneamente, a los dos estadios semánticos del lenguaje, es decir, sería simultáneamente lenguaje y lenguaje sobre él. O, en términos del habla : sería y habla directa y lateral, "lo que es incompatible con la doctrina sobre los estadios semánticos". La paradoja del mentiroso no nos da ningún juicio: "En este pseudoenunciado, después de todo, se dice algo sobre el propio enunciado". (Ibid.). Sólo en un metalenguaje puede decirse algo serio al respecto. Pero no lo hay.

Comentario El logista Alfr. Tarski introdujo pasos semánticos para formular el concepto de verdad de juicio: "La nieve es blanca" (lenguaje objeto) es verdadera si y sólo si la nieve es blanca (meta lenguaje). Las comillas significan "La frase "La nieve es blanca" es (...)". En el lenguaje lateral, "Que "la nieve es blanca" es verdadero si y sólo si la nieve es blanca". Susan Haack, *It is True What they Say about Tarski* , en: *Philosophy* 51:323/336,

parafraseando: "La frase "La nieve es blanca" es afirmada por el Papa ex cathedra si y sólo si la nieve es blanca". Comentario. "Ex cathedra" significa "en virtud de la autoridad".

Conclusión. Si se habla de fenómenos lingüísticos (lenguaje objeto) (metalenguaje) para expresar la verdad sentenciosa del lenguaje objeto, se llega a tales frases que, si las oyen los no semánticos, es decir, el hombre común, ¡dan la impresión de vender algún tipo de humor aprendido!

2.1.6. Esta sección en resumen:

"Juzgar es de algo, afirmar algo", decía Aristóteles. Entre otros, Bolzano sostiene que el juicio es independiente de la mente que conoce y piensa.

Lachelier distingue los juicios sucesorios y los juicios relativos.

Las sentencias pueden ser cualitativas o cuantitativas. Las cláusulas adicionales especifican la sentencia. Una sentencia tiene modalidades gramaticales. Lo no dicho también desempeña un papel en el contexto lingüístico.

La semiótica trata de poner en el centro todo lo que es signo. En ella se distinguen un aspecto sintáctico, semántico y pragmático. El significa, como comprensión humana, invierte este orden.

La veracidad de las afirmaciones puede comprobarse mediante multitud de métodos. Reichenbach distingue entre pruebas lógicas, técnicas, físicas y transempíricas.

Otras clasificaciones dan fe de un escrutinio fenomenológico, psicológico y religioso.

Se pueden distinguir varios estadios semánticos en el lenguaje. Una frase que expresa simultáneamente el lenguaje objeto y el metalenguaje, como se articula en la paradoja del mentiroso, conduce al sinsentido semántico.